



**Estado Libre y Soberano
de Hidalgo**

ACTUALIZACIÓN DE PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016



BENEFICIOS
para que **tú** avances



2.5 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

I. ESTRUCTURA POR OBJETIVOS

a) *Objetivo Estratégico*

Fortalecer la presencia, aplicación e implementación de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación que favorezcan la generación y aplicación del conocimiento, la vinculación entre los sectores en áreas estratégicas para la entidad, y propicien la formación de capital humano altamente calificado; creando una cultura que identifique y valore la importancia del conocimiento en la competitividad estatal para avanzar en el acceso de Hidalgo hacia una sociedad y economía del conocimiento.

b) *Objetivos Generales*

2.5.1 Operar y evaluar el modelo de desarrollo científico, tecnológico y de innovación

Administrar con eficacia y eficiencia el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación para propiciar el desarrollo económico, social y sustentable del estado y lograr la vinculación de los sectores académico, empresarial y gubernamental.

2.5.2 Actualizar y ejecutar la política pública en ciencia, tecnología e innovación

Definir una política pública, armonizando los lineamientos nacionales y estatales, que permita la integración de la cadena de educación, ciencia, tecnología e innovación, y el fortalecimiento de la cultura de competitividad, incrementando la inversión.

2.5.3 Promover la pertinencia y calidad de los programas de formación e integración de recursos humanos de alta especialización

Incrementar y orientar la formación de recursos humanos a nivel posgrado, consolidando los cuerpos académicos y promoviendo la incorporación de los egresados al mercado de trabajo.

2.5.4 Fortalecer y eficientar la infraestructura científica y tecnológica

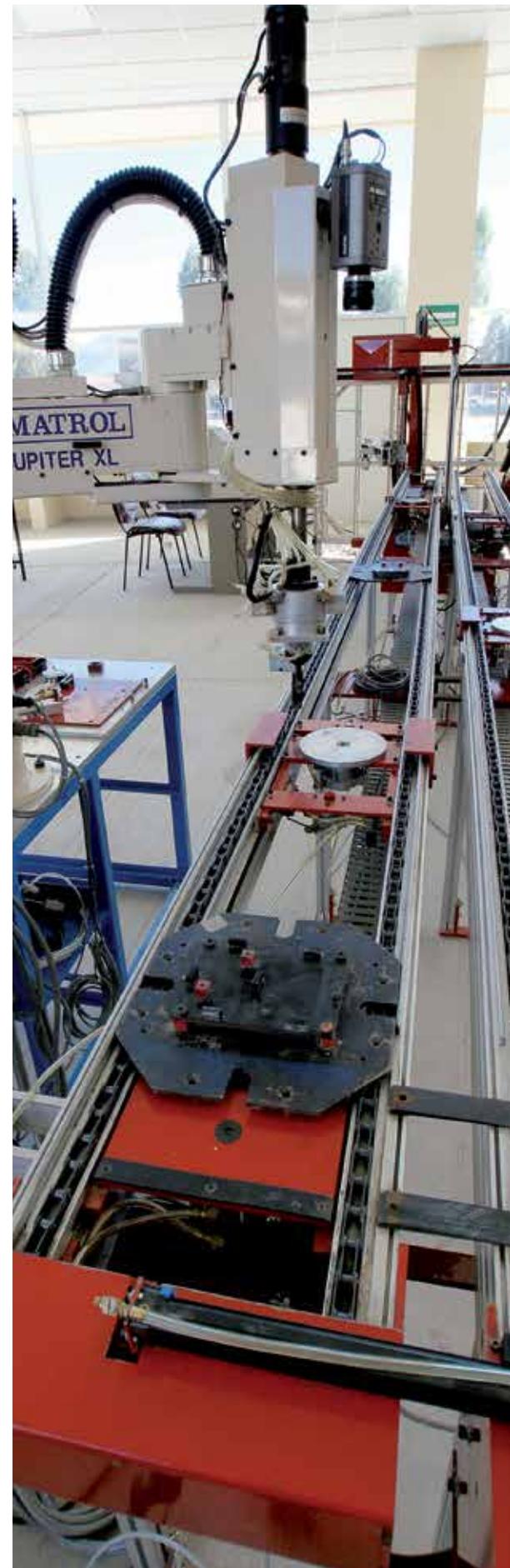
Contar con la infraestructura física, de equipamiento y servicios que propicien el desarrollo científico y tecnológico de excelencia, con una perspectiva regional eficiente.

2.5.5 Vincular la capacidad científica, tecnológica y de innovación en áreas estratégicas sectoriales y regionales

Realizar actividades científicas y tecnológicas de excelencia que demandan los sectores sociales para incrementar su competitividad, bienestar y sustentabilidad en áreas estratégicas sectoriales y regionales.

2.5.6 Fomentar en la sociedad hidalguense el conocimiento y aplicación de la ciencia y la tecnología para mejorar su bienestar

Estimular el interés de los diversos sectores de la población hidalguense por el conocimiento, a través de actividades de difusión y divulgación que propicien su valoración y aplicación en la vida diaria.



II. BALANCE GENERAL

a) Problemática General

La experiencia de los países avanzados que cuentan con los mayores índices de bienestar social y económico, revela que su progreso es proporcional a la inversión que han hecho en educación, ciencia, tecnología e innovación. Por ende, la lección es clara: si queremos progresar social y económicamente, tenemos que promover el desarrollo educativo, científico y tecnológico y de innovación.

En Hidalgo, en los últimos años, se ha logrado incrementar la inversión en ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, a pesar de este esfuerzo, falta mucho por hacer para alcanzar los estándares establecidos por los organismos internacionales y por la propia Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, que propone invertir al menos 1% del PIB en este rubro.

b) Escenario Actual

El Gobierno del Estado considera que la ciencia, la tecnología y la innovación, son elementos primordiales para impulsar el desarrollo y, por consecuencia, elevar el nivel de vida de los hidalguenses, tomando como base la experiencia en otras regiones que han logrado posicionarse en el escenario internacional a partir de una mayor inversión de recursos financieros, humanos y materiales en el desarrollo científico y tecnológico.

Actualmente, el estado cuenta con un marco normativo de vanguardia en el contexto nacional en este rubro.

A través del Consejo de Ciencia y Tecnología se han constituido redes académicas relacionadas con las áreas estratégicas de la entidad, se cuenta con programas que incentivan y fomentan el desarrollo científico, tecnológico y la innovación; asimismo, se ha fortalecido la infraestructura científica, se ha impulsado la formación de capital humano de alta especialización y se ha promovido vigorosamente la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.



c) Resultados a Tres Años de Gobierno

En el presente ejercicio de gobierno, se continúa invirtiendo en proyectos de Biotecnología Alimentaria al ser un área de conocimiento prioritaria para el desarrollo del estado.

A través del FOMIX se ha impulsado el desarrollo tecnológico y se han alineado las necesidades y demandas del Plan Estatal de Desarrollo, donde se están impulsando las energías renovables con una aportación cercana a los 19 millones de pesos.

A tres años de gobierno se lleva a cabo la construcción del Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo.

En 2012 se incrementó la inversión en proyectos de innovación y desarrollo de tecnología en un 30% en la región I de Pachuca.

A través del programa FORDECYT se ha desarrollado un Centro Interinstitucional para contribuir al fortalecimiento de las empresas de la industria automotriz de la Región Sur-Oriente con la finalidad de promover una estrategia regional para el desarrollo y consolidación de un clúster de componentes.

En este período de gobierno, se han otorgado 110 millones de pesos para puntos de innovación, lo cual incrementa el desarrollo económico de la región, además de fortalecer a las MIPYMES elevando su competitividad.

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

a) Plan de Acción

Hidalgo está llamado a consolidar su capacidad científica, tecnológica y de innovación, a través de las siguientes estrategias: la aplicación pertinente de la política pública, la formación de recursos humanos de alta especialización, el incremento de la infraestructura científica y de los centros de investigación, el fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de la entidad, además de incrementar y ampliar la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación.

El fortalecer estas estrategias permitirá acercarnos paulatinamente a la meta nacional: alcanzar la inversión de 1% del PIB y lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación beneficien a la población y cumplan su función potencial de motor del desarrollo.

b) Escenario Deseable

Que el estado de Hidalgo incremente paulatina y constantemente la inversión en ciencia, tecnología e innovación; que se cuente con recursos humanos altamente capacitados en las áreas estratégicas para el estado; que se fortalezca la capacidad científica, tecnológica y de innovación de las empresas hidalguenses, elevando su competitividad y mejorando la infraestructura científica y tecnológica; asimismo, promover la difusión y divulgación del conocimiento y, en general, atender la demanda de servicios científicos, tecnológicos y de innovación que permitan elevar el nivel de vida de la sociedad hidalguense.

IV. EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

a) Indicadores y Metas

GASTO PÚBLICO ESTATAL DESTINADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO PORCENTAJE DEL PIB ESTATAL (%)

Representa la proporción de recursos destinados al sector de ciencia y tecnología en el estado, respecto a su producto interno bruto.

	Valor Base de Referencia	Meta para la Administración
AÑO	2011	2016
VALOR	0.25	0.45
Unidad de medida: Porcentaje		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

Nota: El gasto en ciencia y tecnología es una estimación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Hidalgo, que considera gastos de operación del estado y gastos de inversión estatales y federales, así como el recurso concurrente del sector privado.

ANÁLISIS DE IMPACTO

Tanto la Ley de Ciencia y Tecnología a Nivel Nacional, como la de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo, explican la necesidad de llegar al 1% del PIB destinado a actividades científicas y tecnológicas, sin embargo en la realidad este porcentaje está por debajo de la media de la meta trazada.

Muchos de los países desarrollados han incrementado este porcentaje lo que se ha traducido en una mayor productividad y competitividad, por lo que es necesario escalar este porcentaje en un proceso gradual pero significativo.

En este punto cabe mencionar que es de la mayor relevancia la aportación estatal y la participación del sector productivo en el financiamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Este indicador debe ser irreductible de manera anualizada con las aspiraciones incrementales de llegar al 1%, meta nacional y estatal.

V. ALINEACIÓN AL PND 2013-2018

a) Alineación con el Objetivo Estratégico del PED y con objetivos y estrategias del PND

Objetivo 3.3

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.5

Posibilitar el acceso universal a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura en el marco de la Estrategia Digital Nacional.

Objetivo 3.5

Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.1

Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB.

Estrategia 3.5.2

Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

Estrategia 3.5.3

Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Estrategia 3.5.4

Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Estrategia 3.5.5

Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país.

Objetivo 4.4

Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.3

Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, con resiliencia y de bajo carbono.

Objetivo 4.5

Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las comunicaciones.

Objetivo 4.10

Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1

Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Enfoque Transversal

Estrategia I. Democratizar la Productividad.

Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.

VI. APERTURA PROGRAMÁTICA

a) Programas Sectoriales y Especiales de Desarrollo

1. Programa Sectorial de Desarrollo Económico

b) Subprogramas Sectoriales

1. Vinculación del Sector Empresarial con la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

2. Formación de Capital Humano Especializado

3. Difusión y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología

c) Programas Institucionales de Desarrollo

1. Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación

C) ESTRATEGIAS TRANSVERSALES PARA EL DESARROLLO ESTATAL

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.
L.A. 1	Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con actividades relacionadas al campo, para ejercer sus derechos a través de la equidad en el acceso a los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario.
L.A. 2	Prevenir y atender la violencia contra las mujeres del medio rural, a través de la coordinación con las instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esta materia.
L.A. 3	Generar una cultura de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para desarrollarse en los sectores económicos de mayor potencial productivo.
L.A. 4	Impulsar la participación de las mujeres en los sectores industrial manufacturero, minero, comercial, de ciencia, tecnología e innovación y de servicios, a través de la asistencia técnica, asesoría y capacitación especializada.
L.A. 5	Desarrollar y fomentar esquemas de apoyo que ayuden a las mujeres para ser beneficiadas con programas de financiamiento para invertir en servicios turísticos.
L.A. 6	Motivar e impulsar la participación de las mujeres en los programas de certificación turística.
E.T. 2	Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Diseñar y poner en marcha proyectos agropecuarios y pesqueros de acuerdo con las potencialidades y vocación productiva de cada región del estado.
L.A. 2	Desconcentrar las actividades de la SEDAGRO a través de la creación de delegaciones foráneas que sirvan como interlocución y vínculo con los productores del campo.
L.A. 3	Favorecer el desarrollo regional a través de las iniciativas emprendedoras potenciando las vocaciones productivas, fomentando la competitividad y la cultura exportadora de las empresas.
L.A. 4	Fomentar el desarrollo de una infraestructura económica y logística equilibrada, que propicie igualdad de oportunidades a las diferentes regiones del estado.

L.A. 5	Identificar, planear y formar la vocación turística de cada municipio para el desarrollo de productos de especialidad como turismo de salud, cinegético, cinematográfico, de aventura, gastronómico, ecoturístico, arqueológico, cultural e histórico.
L.A. 6	Delinear estrategias para definir nuevos municipios con vocación turística.
E.T. 3	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas del gobierno estatal, la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación, así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L.A. 1	Llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al campo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática.
L.A. 2	Implantar el esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), observando las normas y los métodos que los regulen.
L.A. 3	Crear y fortalecer las unidades técnicas y especializadas en la elaboración de análisis de competitividad industrial, con el fin de apoyar la toma de decisiones con información técnica, especializada y objetiva. Agilizar los procesos de gestión de trámites, brindando eficiente servicio de apoyo.
L.A. 4	Desarrollar sistemas de gestión de información que transforme datos en conocimientos de valor estratégico, para la oportuna toma de decisiones y captar información estratégica con propósitos anticipativos.
L.A. 5	Evaluar el impacto de las políticas públicas a través de un sistema de indicadores.
L.A. 6	Proponer reformas al manual de organización de la Secretaría de Turismo y Cultura, a efecto de que se realicen los trámites de una manera eficiente y eficaz.
L.A. 7	Impulsar la modernización y profesionalización en el interior de la Secretaría de Turismo y Cultura.
E.T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la administración pública estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A. 1	Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos, particularmente de los que le asisten a los trabajadores y productores del campo.
L.A. 2	Fomentar en los servidores públicos que atienden el desarrollo agropecuario, el respeto a los derechos humanos de los trabajadores y productores del campo y de la ciudadanía en general.

L.A. 3	Promover que el asentamiento de nuevas empresas o desarrollo de proyectos en las diferentes regiones del estado, se efectúe con estricto respeto a los usos y costumbres de los habitantes.
L.A. 4	Implementar modelos de promoción de los valores de igualdad para eliminar todas las formas de discriminación.
L.A. 5	Fomentar programas de promoción del respeto a los derechos humanos de los turistas que visitan el estado.
L.A. 6	Impulsar acciones para prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el turismo del estado.
E.T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 1	Fomentar la productividad y competitividad en el sector agropecuario a través de la orientación eficiente, óptima y eficaz de los recursos públicos.
L.A. 2	Evaluar el impacto de los programas y proyectos para el desarrollo agropecuario en el marco del sistema de indicadores con énfasis en la productividad.
L.A. 3	Desarrollar proyectos del sector logístico que integren a los sectores productivos y que propicien el crecimiento económico equilibrado en cada una de las regiones de la entidad.
L.A. 4	Colaborar con las instancias correspondientes para la creación de empresas de carácter social con el objeto de incrementar la base empresarial y la productividad de las regiones del estado.
L.A. 5	Impulsar la creación de programas que favorezcan el desarrollo del turismo social.
L.A. 6	Promover actividades de turismo alternativo en zonas rurales del estado.

E.T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A. 1	Fortalecer los esquemas de capacitación y asistencia técnica, a fin de elevar el capital social como condición básica para aspirar a mejores estadios de desarrollo.
L.A. 2	Impulsar la coordinación entre las instituciones educativas y sociales para conjuntar esfuerzos de capacitación, incorporando la tecnología de información y comunicaciones.
L.A. 3	Fomentar la vinculación del sector empresarial con el sector educativo a efecto de proveer capital humano calificado y de alta especialización a las empresas consolidadas en las diferentes regiones del estado.
L.A. 4	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sustentable.
L.A. 5	Fomentar en la población hidalguense la importancia del sector turismo como generador de empleos, y la responsabilidad que conlleva la atención al turista.
L.A. 6	Impulsar un modelo de turismo orientado a promover la naturaleza, gastronomía, cultura y los negocios.
E.T. 7	Beneficios para que tú avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de impacto.
L.A. 1	Consolidar el proyecto estratégico de seguridad alimentaria dirigido a las comunidades con mayores índices de marginación y pobreza en el marco de la Estrategia BENEFICIOS.
L.A. 2	Fortalecer el programa seguro de vida campesino y seguro agropecuario catastrófico para apoyar a los deudos de los campesinos y salvaguardar el patrimonio de los productores.
L.A. 3	Dirigir los programas en beneficio de la población, fomentando la inversión nacional y/o extranjera, fortaleciendo la infraestructura productiva, promoviendo la oferta exportable hidalguense y aumentando la atracción de fondos alternativos, para contribuir a la conservación y generación de empleos en el estado.
L.A. 4	Aprovechar integralmente los recursos de las comunidades impulsando el desarrollo de proyectos basados en las vocaciones regionales.

L.A. 5	Fomentar la creación y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de servicios turísticos en las zonas más vulnerables del estado.
L.A. 6	Impulsar la creación de eventos culturales en las zonas vulnerables del estado a fin de promover las costumbres, tradiciones, valores y la importancia de su difusión entre los visitantes.
E.T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural, y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.
L.A. 1	Generar proyectos para el desarrollo agropecuario con criterios de sustentabilidad y respeto al medio ambiente.
L.A. 2	Mitigar los efectos del cambio climático a través de acciones de conservación de suelos, uso sustentable de suelo y agua, y captación de agua pluvial.
L.A. 3	Generar las condiciones de desarrollo para una cultura de sustentabilidad en las empresas instaladas y de nueva creación en el estado, que incorpore la conservación y cuidado al medio ambiente, que tenga enfoque de responsabilidad social empresarial (RSE) y que procuren su rentabilidad para su permanencia a largo plazo en los mercados.
L.A. 4	Impulsar la infraestructura industrial adecuada para el asentamiento de nuevos proyectos de inversión que preserve el patrimonio natural, para así atraer empresas socialmente responsables.
L.A. 5	Impulsar al turismo como motor de la dinámica del desarrollo regional sustentable en el estado en un marco de amplio respeto al medio ambiente y la diversidad cultural.
L.A. 6	Fomentar el diseño y operación de programas de protección al patrimonio cultural y natural, que fortalezcan y amplíen la actividad turística.

E.T.
Estrategia Transversal
L.A.
Línea de Acción